

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS 2026



“ESFUERZO Y SUPERACIÓN”

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS 2026

**Brisa Marina Orjuela Mendieta
Lady Laura Suárez Arias
Marta Cecilia Hernández González**

Tabla de contenido

1.	2
1.1.	2
1.2.	2
1.3.	¡Error! Marcador no definido.
1.4.	2
1.5.	2
1.6.	2
2.	3
3.	4
4.	7
4.1.	7
4.2.	7
5.	9
5.1.	12
5.2.	15
6.	19
7.	¡Error! Marcador no definido.
8.	33
9.	¡Error! Marcador no definido.
10.	39

1. 8. IDENTIFICACIÓN.

1.1. NOMBRE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO:

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

1.3. RESPONSABLES:

BRISA MARINA ORJUELA MENDIETA

LADY LAURA SUÁREZ ARIAS

MARTA CECILIA HERNANDEZ GONZALEZ

1.4. VIGENCIA:

Enero a noviembre del 2026

1.5. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Estudiantes de Transición a grado 11º

2. JUSTIFICACIÓN

El plan de área de Ética y Valores Humanos de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur se fundamenta en los Lineamientos Curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se desarrolla en un contexto de educación inclusiva, basado en la formación integral y en la comprensión de las diversidades humanas, sus características comunicativas, intelectuales, sociales y culturales.

Reconocemos que todo acto educativo encierra un comportamiento ético y que toda educación es, en esencia, ética y política, no sólo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias en la construcción de sociedades. Desde esta premisa, nuestra propuesta aporta herramientas para que los estudiantes se formen como seres sociales, ciudadanos activos, políticos y participativos que impacten de manera positiva en sus contextos, promoviendo el respeto y la valoración por las diferencias culturales, espirituales e individuales.

El desarrollo de la persona que se educa contribuye a la sociedad a partir de la generación de una conciencia social en la que prevalece el conocimiento y el respeto por las raíces y los principios culturales. Las competencias desarrolladas por los y las estudiantes les permiten la identificación, formulación y resolución de problemas morales, el fortalecimiento de actitudes éticas cotidianas y la construcción de valores en los ámbitos personal, social y familiar, para una convivencia que redunde en beneficio de las relaciones que se establecen en la comunidad. Este proceso formativo se orienta hacia el desarrollo de la autonomía moral, entendida como la capacidad del sujeto de darse leyes a sí mismo y de actuar conforme a principios éticos universalizables, pasando progresivamente de la heteronomía a la autonomía.

Nuestro plan de área se inicia con un proceso que abarca ejes fundamentales de la persona, como la autonomía y la participación, la solidaridad, la justicia, la convivencia y formación ciudadana, en pro de la formación del proyecto de vida. Estos ejes transversalizan el goce efectivo de los derechos humanos, la educación ambiental, la paz, la multiculturalidad, la democracia, entre otros elementos que forman parte de la propuesta institucional y que se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política de 1991. Así, se centra el objetivo en el desarrollo ético, moral, ciudadano, axiológico y comunicativo; además, en la educación media se enfatiza en el fortalecimiento de las habilidades comunicativas básicas (hablar, escuchar, leer y escribir), interpretativas y argumentativas, fundamentales para el diálogo y la construcción de consensos en una sociedad democrática.

La propuesta educativa que presentamos se distancia de concepciones morales totalizantes y monolíticas, apostando por un pluralismo ético que, sobre la base del reconocimiento de unos valores éticos mínimos históricamente construidos, se abre a la convivencia de diferentes ideales y concepciones éticas capaces de dialogar, reconociendo acuerdos y diferencias. Comprendemos que la educación ética y moral no se limita a un área curricular

específica sino que, por su naturaleza, debe ocupar un lugar central en la vida escolar, presente en el currículo explícito y en el oculto, en todo lugar donde se construyan relaciones y se tomen decisiones con implicaciones morales.

Se debe comenzar entonces, por una reflexión en el plano filosófico, en torno a la ética, la moral, la política y la ciudadanía, desde la cual se pueda fundamentar una propuesta de formación en valores. Esta reflexión integra tanto la tradición antigua, centrada en la búsqueda de la vida buena y la felicidad en el marco de la comunidad política, como la tradición moderna, que enfatiza en la autonomía individual, la dignidad humana y la justicia. En este sentido, la formación en valores éticos, morales y cívicos debe reconocer la importancia y las dinámicas de nuestros propios contextos sociales, económicos, políticos y culturales, particularmente los desafíos que enfrenta nuestra sociedad colombiana en la construcción de condiciones de equidad, respeto y solidaridad para todos los individuos y grupos.

Asumimos el compromiso de formar estudiantes y futuros ciudadanos más autónomos, que desarrollen la capacidad de discernimiento como fundamento de una ética cívica orientada hacia la construcción de una sociedad civil más participativa, más justa y solidaria. Esta formación implica tanto el cuidado y la atención de uno mismo como el cuidado de los demás y de lo público, reconociendo que la pregunta por la felicidad individual es inseparable de la pregunta por la justicia social y por las condiciones materiales y espirituales que hagan posible la vida buena para todos y todas.

Finalmente, reconocemos que la educación ética y moral no es responsabilidad exclusiva de los maestros, de esta área curricular o de la escuela, sino que atañe a la educación formal, informal y no formal. Sin embargo, asumimos con claridad el lugar que nos corresponde en el seno de las prácticas formativas de nuestra comunidad educativa, conscientes de que esta labor requiere creatividad, trabajo solidario, incremento de la autonomía institucional y el fomento de la investigación e innovación pedagógica. Este plan de área es, en esencia, una invitación a la aventura del pensamiento crítico, al compromiso con la transformación social y a la construcción colectiva de una mejor calidad de vida para nuestra juventud y nuestra sociedad.

3. DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur (FLHB) está ubicada en el barrio Aranjuez, comuna 4 del municipio de Medellín. Ofrece servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en las jornadas de mañana y tarde, atendiendo una población estudiantil con edades comprendidas entre los 4 y 25 años.

Un rasgo distintivo de nuestra institución es su carácter inclusivo: aproximadamente el 40% de la población estudiantil presenta alguna condición de discapacidad, incluyendo

discapacidades sensoriales (auditivas y visuales), intelectuales, mentales (psicosociales) y físicas (motoras), entre otras. Esta diversidad funcional configura un contexto educativo que demanda prácticas pedagógicas diferenciadas y una formación ética fundamentada en el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diferencia.

La comunidad educativa se caracteriza principalmente por pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, lo que configura un contexto de vulnerabilidad socioeconómica que incide significativamente en las trayectorias educativas de los estudiantes. El nivel educativo de las familias y/o cuidadores es predominantemente bajo: la mayoría de los acudientes cursaron primaria incompleta, otros alcanzaron la básica secundaria, algunos culminaron el bachillerato y una minoría accedió a estudios técnicos, tecnológicos o profesionales. Esta situación limita las posibilidades de acompañamiento académico efectivo en el hogar y evidencia la reproducción intergeneracional de brechas educativas.

En cuanto a la composición familiar, la comunidad educativa presenta una diversidad de estructuras: predominan las familias monoparentales con jefatura femenina, las familias reconstituidas, las extensas y, en menor proporción, las nucleares. Se identifica la ausencia significativa de la figura paterna en el núcleo familiar, lo que genera vacíos en el ejercicio de la corresponsabilidad parental y afecta los procesos de identificación y construcción de modelos de masculinidad saludables en niños y adolescentes.

Se observa además la necesidad de fortalecer las pautas de crianza y las competencias parentales en los acudientes y/o cuidadores responsables del acompañamiento de los estudiantes. Una problemática recurrente es que los estudiantes permanecen extensos períodos en el hogar sin supervisión adulta, debido a que sus acudientes se desempeñan en oficios informales con jornadas laborales extensas y limitado poder adquisitivo. Esta situación obstaculiza el acompañamiento académico, afectivo y emocional necesario para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, generando factores de riesgo psicosocial.

Factores de Riesgo y Desafíos del Contexto

La educación en ética y valores enfrenta históricamente desafíos complejos en la formación del ser individual y colectivo. En el contexto actual, nuestra población estudiantil se encuentra expuesta a múltiples factores de riesgo que interpelan directamente la formación moral y ciudadana:

Riesgos relacionados con conductas de salud: Los niños, niñas y adolescentes están cada vez más expuestos al inicio temprano de la vida sexual activa, frecuentemente sin la información, madurez emocional ni herramientas de autocuidado necesarias, lo que incrementa riesgos de embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual y violencias basadas en género.

Consumo y tráfico de sustancias psicoactivas: Se evidencia la presencia del consumo, venta y transporte de sustancias psicoactivas en el entorno inmediato de los estudiantes,

situación que normaliza conductas de riesgo y vincula a adolescentes y jóvenes con dinámicas de ilegalidad y violencia.

Exposición a violencias y entornos delictivos: Los estudiantes enfrentan cotidianamente altos niveles de violencia y delincuencia en sus territorios. Esta exposición sistemática genera la validación y naturalización de patrones sociales donde la ilegalidad se establece, se acepta y se reproduce, convalidando acciones delincuenciales y figuras asociadas a economías ilegales como referentes de autoridad, poder y éxito social.

Modelos de género y relaciones interpersonales: Se observa que los modelos de masculinidad y femineidad de referencia de los estudiantes son limitados y con frecuencia reproducen estereotipos de género nocivos. Prevalecen patrones machistas, roles de género rígidos y justificación de la violencia en las relaciones interpersonales. La agresión verbal y física se reproduce frecuentemente en sus vínculos afectivos y en los entornos más inmediatos (familia, escuela, barrio), afectando la construcción de relaciones basadas en el respeto, la equidad y el buen trato.

Respuesta Institucional desde el Área de Ética y Valores

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur reconoce que se encuentra directamente influenciada por las situaciones de los contextos individuales, familiares y sociales que experimentan los estudiantes. Ante esta realidad, el área de Ética y Valores Humanos asume un rol protagónico y transformador, articulando sus ejes temáticos y transversalizando las demás áreas del conocimiento para liderar acciones reflexivas, críticas y formativas.

El propósito central es que los estudiantes desarrollen la capacidad de resignificar sus prácticas, cuestionar críticamente los patrones culturales violentos e ilegales que permean sus contextos, y construir alternativas de vida fundamentadas en la dignidad humana, la autonomía moral y el ejercicio responsable de la ciudadanía. Se busca promover una transformación en sus miradas, comprensiones del mundo y maneras de relacionarse, transitando hacia una cultura de la legalidad, el cuidado de sí mismo, del otro y de lo otro, desde un enfoque de derechos humanos, construcción de paz y convivencia democrática.

En coherencia con los Lineamientos Curriculares del MEN, reconocemos que la formación ética y moral no puede eludir las responsabilidades que le corresponden frente a estas realidades, pero tampoco puede sobredimensionar su capacidad de respuesta. Por ello, esta área se articula con otros proyectos pedagógicos transversales, con las familias, con redes interinstitucionales y comunitarias, asumiendo que la construcción de un proyecto ético colectivo requiere el compromiso de toda la comunidad educativa y del entorno social.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la formación integral de los estudiantes como sujetos morales autónomos, críticos y responsables, capaces de construir y ejercer su condición humana a través del desarrollo del juicio ético, la capacidad de discernimiento y el compromiso ciudadano, para que contribuyan activamente a la construcción de una sociedad más justa, solidaria, participativa y respetuosa de la dignidad humana y las diversidades, los derechos humanos y los valores fundamentales que orientan la vida individual y colectiva.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Favorecer el desarrollo de la autonomía moral**, fortaleciendo en los estudiantes la capacidad de reflexionar sobre sus acciones, asumir decisiones responsables y construir criterios éticos propios, a partir del diálogo, la argumentación y el reconocimiento del otro.
- **Promover la formación ciudadana**, orientada al ejercicio consciente de los derechos y deberes, la participación democrática, el respeto por las normas y la valoración de la justicia, la solidaridad y el bien común como principios fundamentales de la vida social.
- **Desarrollar competencias éticas y sociales** que permitan identificar, analizar y resolver dilemas morales presentes en la vida cotidiana, en la familia, la escuela y la comunidad, desde una perspectiva crítica, reflexiva y contextualizada.
- **Fomentar el reconocimiento y la valoración de las diversidades humanas**, culturales, étnicas, sociales, espirituales y de género, como elemento esencial para la construcción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la convivencia pacífica.
- **Fortalecer actitudes y valores éticos** como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la empatía, la solidaridad y la justicia, que orienten el comportamiento cotidiano de los estudiantes en los ámbitos personal, familiar, escolar y social.
- **Contribuir a la construcción del proyecto de vida**, ayudando a los estudiantes a reconocer sus capacidades, intereses y responsabilidades, y a proyectarse como sujetos comprometidos con su desarrollo personal y con la transformación positiva de su entorno.
- **Integrar de manera transversal la educación en derechos humanos, la educación para la paz, la democracia, la educación ambiental y la multiculturalidad**, como

componentes fundamentales de la formación ética y ciudadana.

- **Potenciar las habilidades comunicativas, interpretativas y argumentativas**, como herramientas fundamentales para el diálogo ético, la deliberación, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en la vida social y comunitaria.

5. MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA DEL ÁREA

Para iniciar debemos comprender el origen de los términos ética y moral, base fundamental de la discusión. Ética viene del griego *ethos* que significa comportamiento, costumbre y carácter;

"El término 'moral' procede del latín 'mos, moris', que también significa costumbre, carácter. De hecho, en la tradición filosófica, 'ética' y 'moral' se han utilizado de forma indistinta, como sinónimos. Sin embargo, en el uso actual podemos distinguir entre moral como conjunto de principios, normas y valores que regulan el comportamiento de las personas en una sociedad determinada, y ética como reflexión filosófica sobre la moral." (Cortina, A. 1996, p. 23).

El objeto de conocimiento del área de Ética y Valores Humanos lo constituye la reflexión crítica y sistemática sobre los problemas morales, entendidos como aquellas situaciones de la vida cotidiana que requieren discernimiento ético, toma de decisiones fundamentadas y ejercicio responsable de la libertad. Esta reflexión abarca tres dimensiones interrelacionadas, la dimensión normativa que comprende el estudio y la comprensión de las normas morales, entendidas como la formulación racional y contextualizada del valor moral. La norma moral no es valiosa por sí misma, sino en cuanto expresa y concreta valores éticos fundamentales relacionados con la dignidad humana, la justicia y el bien común. Por ello, debe ser una formulación coherente y comprensible que transmita con claridad el contenido valorativo que la sustenta.

La dimensión valorativa, implica la reflexión sobre los valores éticos y morales como construcciones sociohistóricas que orientan el comportamiento humano hacia la búsqueda de la vida buena, la felicidad y la justicia. Los valores no son entidades abstractas e inmutables, sino que se construyen, se transforman y se resignifican en el contexto de las prácticas sociales y culturales, y por último la dimensión práctica, en la cual la norma moral está en función del comportamiento moral concreto. Debe ser entendida como la configuración de un "tipo ideal" de comportamiento humano, a la luz del cual se orientan, se realizan y se evalúan las acciones morales en situaciones específicas. La norma moral es, por tanto, la mediación entre el valor ético y la acción concreta, orientando normativamente el comportamiento humano en beneficio propio y de los demás, en el marco del cuidado de sí mismo, del otro y de lo público.

Desde los Lineamientos Curriculares del MEN, el área se ocupa de formar y preparar a la persona como sujeto moral capaz de construir y ejercer su condición humana en el mundo,

integrando dos grandes preocupaciones: el cuidado y la atención de uno mismo (la búsqueda de la autorrealización y la felicidad), y el cuidado de los demás y de la ciudad (la construcción de la justicia y el bien común).

Objeto De Aprendizaje: Competencias del Área

El objeto de aprendizaje del área está constituido por el desarrollo progresivo de competencias éticas, ciudadanas, axiológicas y comunicativas, que permiten a los estudiantes transitar de la heteronomía a la autonomía moral. Estas competencias se desarrollan de manera integrada y se manifiestan en la capacidad de actuar éticamente en contextos diversos:

a) Competencia Ética y Moral:

Se refiere a la capacidad del estudiante para reflexionar críticamente sobre los problemas morales, identificar dilemas éticos, analizar las implicaciones de diferentes cursos de acción, tomar decisiones fundamentadas en principios éticos y asumir las consecuencias de sus actos con responsabilidad. Implica el desarrollo del juicio moral, la capacidad de discernimiento y la construcción progresiva de criterios autónomos para orientar el comportamiento.

b) Competencia Axiológica:

Está orientada a la reflexión, apropiación y construcción de valores tanto en el plano individual como colectivo. Implica la capacidad de reconocer, comprender, jerarquizar y vivenciar valores como la justicia, la solidaridad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la equidad y la paz, integrándose coherentemente en el proyecto de vida personal y en las relaciones con los demás.

c) Competencia Ciudadana:

Comprende el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones que permiten a los estudiantes participar activa y constructivamente en la vida democrática, ejercer sus derechos y deberes, contribuir a la convivencia pacífica, reconocer y valorar la diversidad, y comprometerse con la construcción de lo público y el bien común.

d) Competencia Dialógica y Comunicativa:

Se fundamenta en una actitud de apertura hermenéutica hacia el otro, de interés genuino por comprender el sentido de su discurso, de incorporar la perspectiva del otro en la propia comprensión del mundo. Se basa en el convencimiento de que el diálogo es un encuentro

enriquecedor de saberes, valores y significaciones, y una posibilidad de crecimiento conjunto y ampliación de horizontes. Esta competencia es fundamental para la deliberación ética, la resolución dialogada de conflictos y la construcción de consensos en contextos democráticos.

Competencias específicas para la Educación Media:

En coherencia con el énfasis comunicativo de la educación media, se fortalecen competencias específicas que articulan la formación ética con el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades comunicativas:

Competencias comunicativas básicas: Desarrollo de procesos de aula con trascendencia a la vida cotidiana en las habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir, aplicadas al análisis de situaciones moralmente significativas y a la argumentación ética.

Competencia interpretativa: Capacidad para comprender e interpretar tanto textos escritos como realidades sociales, identificando problemas morales, analizando contextos y reconociendo las múltiples perspectivas presentes en situaciones éticas complejas.

Competencia argumentativa: Desarrollo de procesos dialógicos y reflexivos contextualizados en el colegio, la familia y la sociedad, que permiten fundamentar racionalmente posiciones éticas, debatir con respeto y construir acuerdos basados en razones compartidas.

Competencia propositiva: Con base en las competencias interpretativa y argumentativa, capacidad para ofrecer alternativas de solución creativas, viables y éticamente fundamentadas a los problemas y necesidades del medio, desde la reflexión cotidiana y el compromiso ciudadano.

Objeto de enseñanza

El objeto de enseñanza del área está conformado por cuatro ejes curriculares fundamentales e interrelacionados: ética, moral, valores humanos y formación ciudadana. Cada uno de estos ejes se desarrolla a través de núcleos temáticos que integran conocimientos declarativos (conceptos, teorías, principios), procedimentales (habilidades, métodos, estrategias) y actitudinales (valores, disposiciones, actitudes).

Los contenidos del área se orientan especialmente hacia:

La complejidad de los conflictos éticos de la vida cotidiana: Reconociendo la pluralidad de culturas, criterios morales y cosmovisiones que se expresan en nuestros contextos, y la necesidad de desarrollar competencias para el análisis, la comprensión y la resolución de dilemas morales reales.

Los valores fundamentales de carácter universal: Recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en los tratados internacionales de derechos humanos, como referentes éticos mínimos que orientan la convivencia democrática y el respeto por la dignidad humana.

La conciencia de responsabilidad compartida: La comprensión de que cada persona tiene una responsabilidad en la construcción del destino colectivo que como seres humanos compartimos, tanto a nivel local como global, y que nuestras acciones tienen implicaciones éticas en el bienestar de los demás y del planeta.

La formación ética y moral como fundamento de la acción: Como elemento fundamental para la comprensión del papel que juegan las convicciones éticas, los valores, las emociones morales y el razonamiento ético en las acciones humanas, tanto individuales como colectivas.

La formación del espíritu crítico: Ligada con la búsqueda permanente del conocimiento, el cuestionamiento reflexivo de las realidades, la problematización de lo dado por sentado y la capacidad de pensar por sí mismo que el ser humano debe desarrollar frente al mundo que lo rodea, en el espíritu del "sapere aude" kantiano (atrévete a pensar por ti mismo).

5.1 MARCO CONCEPTUAL (Aquí voy en el ajuste)

Enfoque Teórico

Los lineamientos del área de ética y valores los enfocamos a partir de la comprensión filosófica y moral del ser humano, desde un enfoque civil y comunicativo. La contextualización del alumno debe realizarse en torno al marco social, económico y político de nuestras sociedades pluriétnicas. El recorrido del área se encamina hacia la valoración de los derechos humanos, como un proceso a la exaltación del hombre y la mujer como producto histórico de las sociedades.

Otro de los tipos de lineamientos del área es la evolución política de la democracia. Aunque es difícil dar una visión global del concepto de democracia como un modelo de vida, teóricamente la Inter. -Relacionamos con la historia.

El actuar ético y moral, presupone máximas de principios y moralidad, normas y leyes deben ganar un espacio de legitimidad en el quehacer diario de los alumnos.

La ética de hoy propende o gira alrededor de los problemas de la búsqueda de la felicidad y la justicia; en el primero se enfatiza en los elementos de la moral y en el segundo sobre una realidad social.

El área de Ética y Valores Humanos parte de una comprensión, en el terreno filosófico, de la naturaleza de la discusión en torno al problema de lo ético, lo moral y lo político, desde la cual se puede fundamentar una propuesta de formación de valores.

La formación en valores éticos y morales en Iberoamérica reconoce el peso y las dinámicas de nuestros propios contextos sociales, económicos, políticos y culturales de nuestras naciones y de nuestro continente Latinoamericano. No solo nos movemos en el seno de grandes tradiciones del pensamiento filosófico y político de orden universal; sino que también entran en juego nuestras propias tradiciones, nuestros propios imaginarios colectivos y en general, la accidentada construcción de nuestro continente.

Tenemos todo un acervo de reflexiones y elaboraciones conceptuales sobre nuestra propia especificidad histórica, hecha por pensadores latinoamericanos que resultan fundamentales para contextualizar una propuesta educativa para la juventud de nuestro continente.

Somos pueblos multiétnicos con núcleos culturales diversos. En nuestro seno existen apreciables procesos de mestizaje y de hibridación cultural, pero también conservamos y necesitamos conservar los legados, las tradiciones y las cosmovisiones ancestrales. La consolidación de los imaginarios nacionales y regionales no debe significar la homogeneización y supresión de las particularidades culturales.

Nuestra sociedad tiene profundas diferencias y desigualdades. Hemos vivido procesos de modernización que se entrecruzan con prácticas pre modernas todavía presentes; sin embargo, la modernidad no puede ni debe subsumir todas las lógicas culturales no modernas. Vivimos en muchos casos graves conflictos violentos y desgarramientos fraticidas. Prácticamente todos los países del área latinoamericana presentan altos déficit de ciudadanía y democracia.

Nos parece importante enfocar la discusión filosófica sobre la realidad latinoamericana con el debate actual que se da entre las diferencias de lo ético y lo moral, particularmente entre la llamada corriente neoaristotélica y la neokantiana. El debate filosófico emplazó a las diferentes posturas en relación con el balance de los aciertos y desaciertos en el desarrollo de la humanidad.

Es saludable una actitud crítica en relación con los logros y las limitaciones de la modernidad; bienvenidos los aportes posmodernos. Sin embargo, que el ámbito necesario

del actuar ético y moral presupone conexión y vinculación con el ámbito político y que esto mismo implica el actuar dentro de órdenes sociales estatuidos que se condensan en concepciones y prácticas jurídicas específicas.

El actuar ético y moral presupone la existencia de máximos y de principios que en el colectivo se cristalizan en el derecho. Con ello no estamos diciendo que todos los comportamientos éticos y morales deben concentrarse en disposiciones jurídicas positivas o ser asimilados a estas, señalando la conexión de ciertos núcleos éticos con disposiciones políticas y jurídicas. Las normas y las leyes deben ganar su legitimidad en el campo ético y moral, de la misma manera que no basta la convicción ético y moral de ciertos principios para que tenga fuerza material en la vida de las sociedades.

En ese balance de la evolución política y filosófica de la humanidad merece un lugar destacado el desarrollo de conciencia y la dignidad de la especie humana y cada uno de sus miembros en partícula, que solo es posible con la idea de los derechos humanos. Estos, cada vez más, adquieren mayor significación histórica y se convierten en herramienta espiritual y legal para todos los que tienen que reclamar y luchar por la emancipación política y social, o lo que es lo mismo, por condiciones de dignidad, libertad, justicia, equidad y de paz.

La evolución política de la democracia se constituye en otro aspecto importante en la educación ética y moral, Aunque es imposible dar una definición acabada y completa de lo que es la democracia como sistema político, vale la pena precisar que en ello se conjugan dos grandes tradiciones: la democracia antigua o republicana y el liberalismo. Esta conjugación en la democracia contemporánea es desde luego, problemática y cargada de tensiones, Ello implica que hay que reconocerla en sus contenidos valorativos y prescriptivos como en sus contenidos operativos. No basta solo el discurso o la mera enunciación de contenidos y objetivos democráticos, es necesario la materialización de mecanismos y procedimientos democráticos.

En el mapa de la discusión filosófica contemporánea aparecen, como ya hemos dicho, las principales corrientes: el neokantismo y el neoaristotelismo, que inciden en diverso grado en el debate entre liberales y comunitaristas. Cabe, sin embargo, preguntarnos si nos declaramos conformes con lo que se plantea desde estas dos posiciones o si existen otras posturas que puedan enriquecer el debate.

El punto de vista que a continuación presentamos está animado por el deseo de introducir una posición en la construcción de un proceso de un proyecto educativo.

Para empezar, es importante hacer referencia a las situaciones históricas del problema de la ética y la moral, y de manera particular, recordar las tradiciones que están detrás de la construcción de los términos Ética y Moral. Desde luego, esto responde a una intención de establecer una mirada retrospectiva sobre algunos puntos, en los cuales podemos encontrar continuidades y discontinuidades con el debate presente.

5.1. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Art. 67) También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41)

La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
7. Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:
 - a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
 - b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
 - c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
 - d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
 - e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
 - f. Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
 - g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
 - h. fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13)

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30). Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23).

Sobre la formación ética y moral señala: La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25). La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a. El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo...;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales...;
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14)

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza: La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

La Ley General de Educación establece otros espacios y otras acciones para el desarrollo del currículo en ética y valores humanos, en todos los establecimientos educativos del Estado y privados, como son:

1. El Gobierno Escolar: En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. (Art. 142)
2. El Manual de Convivencia: Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes (Art. 87), y se definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. (Art. 17 del decreto 1860 /94)
3. El Personero de los Estudiantes: En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. (Art. 94)
4. El Servicio Social Estudiantil: El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. (Art. 39 del decreto 1860/94)
5. El Servicio de Orientación Estudiantil: En todos los establecimientos se prestará un servicio de orientación estudiantil, que tendrá como objetivo general el de

contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a. La toma de decisiones personales;
- b. La identificación de aptitudes e intereses;
- c. La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d. La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e. El desarrollo de valores, y
- f. Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994. (Art. 40 del decreto 1860/94)

Para dar respuesta a lo consignado en la Ley sobre la inclusión de la educación para la democracia en los Proyectos Educativos Institucionales, se promulgó la Resolución 1600 de 1994:

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, el proyecto de Educación para la Democracia. (Art. 1º) El Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, diseñará y ejecutará un plan de capacitación de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos de Educación para la Democracia. (Art. 6º)

De igual manera y dada su importancia para Iberoamérica cabe señalar la Declaración de Mérida (Venezuela) de septiembre de 1997, donde señalan de manera enfática lo siguiente:

"Los ministros de Educación de los Países Iberoamericanos, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI y el Ministerio de Educación de Venezuela y constituidos como Conferencia Iberoamericana de Educación, según lo establecido en los estatutos y el reglamento orgánico de la OEI, para proponer líneas de cooperación en educación y analizar específicamente todo lo relacionado con el tema de "La Educación y los valores éticos para la democracia". "Conocido el trabajo realizado y los logros obtenidos por la OEI a través de su programa "La enseñanza en valores para un mundo en transformación" y vistas sus realizaciones en el campo de la educación para la democracia, la instamos a que refuerce sus acciones y actividades programáticas para apoyar a los Ministerios de Educación de Iberoamérica, con el fin de incentivar la formación de valores éticos para la democracia partiendo de experiencias nacionales regionales susceptibles de ser potenciadas a través de procesos de integración y líneas de programación".

6. METODOLOGÍA

El área de Ética y Valores Humanos integra las **dimensiones antropológica y comunitaria** del desarrollo humano, partiendo del equilibrio y la ecuanimidad del yo como principio básico de toda relación natural y humana. Nuestra metodología se fundamenta en principios pedagógicos que reconocen la diversidad de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, sus formas de comunicación y sus contextos culturales.

Desde los Lineamientos Curriculares del MEN, asumimos que **la educación ética y moral debe ser una apertura a la participación activa**, desde la convicción personal y no desde la imposición. Por ello, nuestra metodología privilegia el diálogo, la reflexión crítica, el aprendizaje experiencial y la construcción colectiva de significados éticos y morales.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ORIENTADORES

Principio de Autonomía Progresiva

La metodología está orientada a favorecer el tránsito progresivo de la heteronomía a la autonomía moral, proporcionando espacios y herramientas para que los estudiantes desarrollen su capacidad de pensar por sí mismos, tomar decisiones fundamentadas y asumir responsabilidades.

Principio de Contextualización

Las situaciones de aprendizaje parten de problemas morales reales y significativos del mundo de la vida de los estudiantes, vinculando la reflexión ética con sus experiencias cotidianas, sus contextos familiares, escolares y comunitarios.

Principio de Participación Dialógica

Se privilegia el diálogo como método fundamental de construcción del conocimiento ético, reconociendo que en el encuentro con el otro se enriquecen las perspectivas, se cuestionan los prejuicios y se construyen consensos razonados.

Principio de Inclusión y Accesibilidad Universal

La metodología incorpora el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** como marco que garantiza múltiples formas de representación, acción, expresión y compromiso, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, condiciones o características, puedan participar activamente en los procesos de formación ética y moral.

Principio de Educación Bilingüe Bicultural para Población Sorda

Para la población sorda, se implementa un enfoque **bilingüe bicultural** que reconoce la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como lengua natural y primera lengua, y el español

escrito como segunda lengua, respetando y valorando la cultura sorda como parte esencial de la diversidad humana.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)

El DUA se constituye en el marco metodológico fundamental que orienta la planeación, desarrollo y evaluación de las experiencias de aprendizaje en el área. Se implementa a través de tres principios básicos:

Principio I: Proporcionar Múltiples Formas de Representación (el QUÉ del aprendizaje)

Objetivo: Garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a la información y los contenidos éticos y morales de diversas maneras.

Estrategias de implementación:

- **Presentación multimodal de contenidos:** Uso de textos escritos, imágenes, videos, infografías, dramatizaciones, narraciones orales, lengua de señas, pictogramas y otros recursos visuales.
- **Opciones de percepción:** Los contenidos se presentan en formatos accesibles: textos en letra grande o braille para estudiantes con discapacidad visual, subtítulos y lengua de señas para estudiantes sordos, audios descriptivos, materiales táctiles.
- **Opciones de lenguaje y símbolos:** Uso de vocabulario adaptado al nivel de comprensión, glosarios, definiciones contextualizadas, uso de LSC para estudiantes sordos, uso de comunicación aumentativa y alternativa para estudiantes con limitaciones en el habla.
- **Opciones de comprensión:** Activación de conocimientos previos, organizadores gráficos, mapas conceptuales, ejemplos concretos de la vida cotidiana, analogías y metáforas culturalmente pertinentes.

Ejemplo práctico en el área:

Al trabajar el concepto de "dignidad humana", se presenta mediante:

- Video con subtítulos e interpretación en LSC
- Lectura de casos reales
- Representación teatral
- Análisis de imágenes y obras de arte
- Mapas mentales colaborativos
- Testimonios orales de personas de la comunidad

Principio II: Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión (el CÓMO del aprendizaje)

Objetivo: Ofrecer variadas opciones para que los estudiantes demuestren lo que saben y expresen sus reflexiones éticas.

Estrategias de implementación:

- **Opciones de expresión diversificadas:** Los estudiantes pueden expresar sus aprendizajes a través de: escritura, oralidad, LSC, dibujo, collage, video, dramatización, presentaciones multimedia, mapas mentales, canciones, poesía.
- **Opciones de acción física:** Uso de diferentes herramientas y tecnologías: computadores, tablets, grabadoras de audio, cámaras de video, materiales manipulativos, recursos de bajo costo.
- **Opciones de funciones ejecutivas:** Andamiaje en la planificación (uso de listas de verificación, organizadores gráficos, cronogramas visuales), en el monitoreo (rúbricas compartidas, autoevaluación, coevaluación) y en la metacognición (diarios reflexivos, portafolios).

Ejemplo práctico en el área:

Para evidenciar la comprensión sobre "resolución de conflictos", los estudiantes pueden elegir:

- Grabar un video en LSC explicando estrategias
- Crear un cómic o historieta
- Realizar una dramatización o role-playing
- Diseñar una campaña en redes sociales
- Elaborar una presentación oral con apoyo visual

Principio III: Proporcionar Múltiples Formas de Implicación (el POR QUÉ del aprendizaje)

Objetivo: Motivar e involucrar a todos los estudiantes reconociendo sus intereses, experiencias y valores culturales.

Estrategias de implementación:

- **Opciones de captación del interés:** Inicio de las clases con situaciones problema del mundo de la vida, dilemas morales significativos, noticias actuales, casos de la comunidad, testimonios personales.
- **Opciones de esfuerzo y persistencia:** Metas claras y compartidas, retroalimentación constructiva y oportuna, reconocimiento del progreso individual, colaboración entre pares, modelos de superación.
- **Opciones de autorregulación:** Desarrollo de habilidades metacognitivas, reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, establecimiento de metas personales, espacios para la autoevaluación emocional y ética.

Ejemplo práctico en el área:

Para trabajar "participación democrática":

- Estudiantes identifican problemas reales de su institución

- Eligen el problema que más les interesa
- Conforman equipos según intereses
- Diseñan proyectos de mejora con metas personales y grupales
- Reciben retroalimentación continua
- Reflexionan sobre su proceso y aprendizajes

ENFOQUE BILINGÜE BICULTURAL PARA POBLACIÓN SORDA

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur implementa un modelo **bilingüe bicultural** que reconoce a los estudiantes sordos como miembros de una comunidad lingüística y cultural específica.

Fundamentos del Modelo Bilingüe Bicultural

Bilingüismo:

- **Primera lengua (L1):** Lengua de Señas Colombiana (LSC), lengua natural y de instrucción prioritaria.
- **Segunda lengua (L2):** Español escrito, como herramienta de acceso a la cultura escrita y al conocimiento académico.

Biculturalismo:

- Reconocimiento y valoración de la **cultura sorda** como parte de la diversidad cultural de la institución.
- Respeto por la identidad sorda, sus formas de comunicación, expresión y relación social.
- Integración de referentes culturales de la comunidad sorda en los contenidos del área.

Estrategias Metodológicas Específicas

a) Enseñanza en Lengua de Señas Colombiana (LSC)

- Las clases de ética y valores se desarrollan en LSC como lengua de instrucción principal para estudiantes sordos.
- Presencia de **modelos lingüísticos sordos** (adultos sordos señantes) que facilitan el desarrollo de la identidad sorda y la competencia en LSC.
- **Intérpretes de LSC** certificados que garantizan el acceso a todos los contenidos y actividades.
- Uso de **materiales didácticos en LSC**: videos señados, cuentos en LSC, recursos multimedia bilingües.

b) Español como Segunda Lengua (L2)

- Enseñanza del español escrito con metodologías específicas para L2.

- Énfasis en la lectura y escritura, no en la oralización.
- Uso de **estrategias visuales** para la enseñanza del vocabulario ético y moral.
- Glosarios bilingües LSC-Español de términos éticos fundamentales.

c) Adaptaciones Curriculares y Didácticas

- **Visualización intensiva:** Todos los contenidos se presentan con alto componente visual (esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo, videos, infografías).
- **Ejemplos concretos y contextualizados:** Los conceptos éticos abstractos se trabajan mediante ejemplos visuales, dramatizaciones, casos reales filmados en LSC.
- **Narrativas en LSC:** Uso de cuentos, dilemas morales y situaciones problema narradas en lengua de señas.
- **Participación de la comunidad sorda:** Invitación de líderes sordos, profesionales sordos y miembros de la comunidad sorda para compartir experiencias éticas y valores culturales.

Evaluación en Contexto Bilingüe Bicultural

- **Evaluación en LSC:** Los estudiantes sordos pueden presentar evaluaciones orales en LSC (grabadas en video).
- **Evaluación escrita adaptada:** Pruebas con vocabulario controlado, preguntas con apoyo visual, uso de esquemas.
- **Múltiples formas de demostración:** Presentaciones en LSC, portafolios visuales, proyectos multimedia.
- **Criterios culturalmente pertinentes:** Se valoran las formas de expresión ética propias de la cultura sorda.

5. ENFOQUES METODOLÓGICOS DEL ÁREA

5.1 Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Descripción: Metodología que parte de situaciones problemáticas morales, sociales, familiares, culturales y personales del mundo de la vida de los estudiantes.

Proceso metodológico:

1. **Presentación del problema moral:** Situación dilema presentada mediante múltiples formatos (texto, video, dramatización, narración en LSC).
2. **Análisis del problema:** Los estudiantes identifican los aspectos éticos involucrados, los valores en conflicto, las perspectivas de los actores.
3. **Formulación de hipótesis:** Proponen posibles soluciones fundamentadas en principios éticos.
4. **Investigación y profundización:** Buscan información sobre marcos éticos, normas, derechos humanos, experiencias similares.

5. **Construcción de soluciones:** Diseñan alternativas viables, justas y éticamente fundamentadas.
6. **Socialización y retroalimentación:** Presentan sus propuestas, reciben aportes de compañeros y docente.
7. **Reflexión metacognitiva:** Evalúan su proceso de razonamiento moral y los aprendizajes construidos.

Aplicación del DUA: El problema se presenta en múltiples formatos; los estudiantes pueden investigar usando diversos recursos; las soluciones se presentan en el formato que elijan.

Aplicación bilingüe bicultural: Los problemas incluyen situaciones relevantes para la comunidad sorda; el análisis se desarrolla en LSC; se valoran las perspectivas culturales sordas.

5.2 Aprendizaje Cooperativo

Descripción: Trabajo colectivo en pequeños grupos heterogéneos que permite la discusión permanente, la construcción conjunta de conocimiento y el desarrollo de competencias sociales y éticas.

Características:

- **Interdependencia positiva:** El éxito individual depende del éxito del grupo.
- **Responsabilidad individual:** Cada miembro tiene roles y tareas específicas.
- **Interacción cara a cara:** Diálogo, argumentación y construcción colectiva.
- **Habilidades sociales:** Escucha activa, respeto, empatía, manejo de conflictos.
- **Evaluación grupal:** Reflexión sobre el funcionamiento del equipo.

Roles rotativos en los equipos:

- Coordinador/a
- Relator/a
- Controlador/a de tiempo
- Mediador/a de conflictos
- Registrador/a visual (para equipos con estudiantes sordos)
- Intérprete par (estudiante oyente con competencia en LSC)

Aplicación del DUA: Los equipos son heterogéneos en capacidades; las tareas permiten múltiples formas de participación; se usan diversos recursos de apoyo.

Aplicación bilingüe bicultural: Los equipos incluyen estudiantes sordos y oyentes; la comunicación se da en LSC y español oral/escrito; se valoran ambas lenguas y culturas.

5.3 Aprendizaje Significativo

Descripción: Permite adquirir nuevos significados éticos mediante la exploración de conocimientos previos, el análisis crítico y la reflexión sobre experiencias personales.

Fases del proceso:

a) Exploración de significados previos

- Diagnóstico de saberes, creencias, valores y experiencias éticas de los estudiantes.
- Técnicas: Lluvia de ideas, conversatorios, encuestas, dramatizaciones, narrativas personales.
- Identificación de concepciones previas sobre conceptos morales.

b) Profundización o transformación de significados

- Análisis crítico de las concepciones previas.
- Contrastación con marcos éticos formales (derechos humanos, principios constitucionales, teorías éticas).
- Uso de procesos de pensamiento: análisis, síntesis, comparación, argumentación.
- Aplicación de pensamiento crítico para cuestionar prejuicios y estereotipos.

c) Verificación y evaluación de nuevos significados

- Comparación entre concepciones iniciales y nuevos aprendizajes.
- Aplicación de nuevos significados en situaciones concretas.
- Reflexión metacognitiva sobre el cambio conceptual y actitudinal.

Aplicación del DUA: La exploración usa múltiples canales; la profundización ofrece diversos recursos; la evaluación permite múltiples formas de expresión.

Aplicación bilingüe bicultural: Se reconocen los valores culturales sordos como conocimientos previos válidos; se presentan marcos éticos en LSC y español; se valoran expresiones en ambas lenguas.

5.4 Método Inductivo

Descripción: Estrategia que parte de casos particulares, ejemplos concretos y situaciones específicas para construir progresivamente conceptos éticos, principios morales y generalizaciones.

Proceso metodológico:

1. **Presentación de ejemplos:** Se presentan casos, situaciones, dilemas morales concretos (en video, texto, LSC, dramatización).
2. **Análisis de ejemplos:** Los estudiantes examinan las situaciones, identifican elementos comunes, diferencias, patrones.

3. **Construcción del concepto:** A partir del análisis, los estudiantes construyen definiciones, identifican principios, formulan generalizaciones.
4. **Aplicación:** Usan los conceptos construidos para analizar nuevas situaciones, resolver problemas morales, tomar decisiones.

Aplicación del DUA: Los ejemplos se presentan en múltiples formatos; el análisis puede ser individual, en parejas o grupal; la construcción conceptual usa organizadores visuales adaptados.

Aplicación bilingüe bicultural: Los ejemplos incluyen situaciones de la cultura sorda; el análisis se desarrolla en LSC; los conceptos se construyen bilingüemente.

5.5 Método Deductivo

Descripción: Se parte de principios éticos universales, marcos normativos o teorías morales para analizar situaciones particulares y orientar la acción moral.

Proceso metodológico:

1. **Presentación del marco teórico:** Exposición de principios éticos, derechos humanos, valores constitucionales (en LSC, con apoyo visual, textos escritos).
2. **Comprensión y apropiación:** Los estudiantes analizan, discuten y comprenden los principios.
3. **Aplicación a casos particulares:** Usan los principios para analizar situaciones reales, resolver dilemas, fundamentar decisiones.
4. **Evaluación de coherencia:** Verifican si sus decisiones y acciones son coherentes con los principios éticos asumidos.

Aplicación del DUA: Los marcos teóricos se presentan con múltiples apoyos; la comprensión se verifica de diversas maneras; la aplicación permite creatividad.

Aplicación bilingüe bicultural: Los principios se presentan en LSC y español; se usan ejemplos culturalmente diversos; se respetan diferentes interpretaciones culturales de principios universales.

6. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS

El Seminario

Descripción: Técnica de estudio sistemático y profundo de tópicos éticos mediante la investigación colaborativa de un grupo pequeño.

Objetivos:

- Proporcionar oportunidades de indagación, cuestionamiento e investigación profunda.

- Desarrollar pensamiento crítico y capacidad argumentativa.
- Construir conocimiento colectivo sobre problemas morales complejos.

Proceso:

1. Selección del tema ético a investigar
2. Conformación de equipos de trabajo
3. Distribución de subtemas
4. Investigación individual y grupal
5. Elaboración de documentos
6. Socialización y debate
7. Síntesis colectiva

Adaptaciones DUA:

- Temas con diferentes niveles de complejidad
- Múltiples fuentes de información (textos, videos, entrevistas)
- Diversas formas de presentación (oral, LSC, escrita, multimedia)

Adaptaciones bilingües:

- Fuentes en LSC y español
- Presentaciones bilingües
- Glosarios técnicos bilingües

El Texto Libre

Descripción: Herramienta de expresión personal que permite a los estudiantes escribir o narrar libremente sobre experiencias, reflexiones, dilemas morales vividos.

Importancia:

- Flexibilidad y personalización del aprendizaje
- Conexión entre experiencia personal y reflexión ética
- Desarrollo de competencias comunicativas
- Integración de lo cognitivo, lo actitudinal y lo valorativo

Proceso:

1. Momento de experiencia personal significativa
2. Expresión libre (escrita, en LSC grabada, dibujada)
3. Compartir con el grupo (voluntariamente)
4. Reflexión colectiva sobre las dimensiones éticas
5. Retroalimentación constructiva

Adaptaciones DUA:

- Múltiples formatos de expresión (escrito, video en LSC, audio, dibujo)
- Sin restricciones de extensión o forma
- Valoración del proceso expresivo

Adaptaciones bilingües:

- Estudiantes sordos pueden grabar en LSC
- Estudiantes oyentes pueden escribir o grabar en español
- Traducciones o interpretaciones para compartir con todo el grupo

El Taller

Descripción: Estrategia vivencial que plantea ejercicios prácticos, simulaciones y actividades experienciales para aplicar aprendizajes éticos a situaciones nuevas.

Objetivos:

- Afianzar aprendizajes mediante la práctica
- Desarrollar destrezas sociales y morales
- Despejar dudas en contextos aplicados
- Retroalimentar conceptos éticos

Tipos de talleres en el área:

- Talleres de role-playing (simulación de situaciones morales)
- Talleres de dilemas morales
- Talleres de resolución de conflictos
- Talleres de proyecto de vida
- Talleres de participación democrática

Adaptaciones DUA:

- Instrucciones multimodales (oral, LSC, escrita, visual)
- Múltiples formas de participación según capacidades
- Retroalimentación individualizada

Adaptaciones bilingües:

- Instrucciones en LSC y español
- Grupos mixtos sordos-oyentes con interpretación
- Materiales visuales de apoyo

La Clase Magistral Dialogada

Descripción: Método donde el docente presenta contenidos éticos fundamentales, pero en permanente interacción dialógica con los estudiantes.

Proceso:

1. Formulación clara de objetivos
2. Activación de conocimientos previos
3. Exposición organizada y secuencial con apoyo multimodal
4. Pausas para preguntas y participación
5. Ejemplificación con casos concretos
6. Síntesis colaborativa
7. Verificación de comprensión

Adaptaciones DUA:

- Presentaciones con alto contenido visual (PPT, videos, esquemas)
- Pausas frecuentes para procesar información
- Múltiples ejemplos y analogías
- Resúmenes visuales y escritos

Adaptaciones bilingües:

- Presentación simultánea en español oral y LSC (interpretación)
- Apoyo de subtítulos y diapositivas
- Vocabulario técnico presentado bilingüemente
- Verificación de comprensión en ambas lenguas

6.5 Estudios de Caso

Descripción: Análisis profundo de situaciones morales reales o realistas que permiten aplicar marcos éticos y desarrollar juicio moral.

Proceso:

1. Presentación del caso (escrito, video, dramatización, narración en LSC)
2. Análisis individual: identificación del problema moral
3. Discusión grupal: perspectivas, valores en conflicto
4. Aplicación de marcos éticos
5. Propuesta de soluciones argumentadas
6. Debate y deliberación
7. Reflexión metacognitiva

Adaptaciones DUA:

- Casos presentados en múltiples formatos
- Análisis con diferentes niveles de andamiaje
- Expresión de conclusiones en formato elegido

Adaptaciones bilingües:

- Casos disponibles en LSC y español escrito
- Discusiones bilingües con interpretación
- Conclusiones presentables en cualquier lengua

Proyectos Éticos de Aula

Descripción: Desarrollo de proyectos colaborativos de mediano plazo que abordan problemáticas éticas reales de la institución o la comunidad.

Ejemplos:

- Campaña contra el bullying
- Proyecto de mediación escolar
- Iniciativa de inclusión y respeto a la diversidad
- Proyecto ambiental con dimensión ética
- Proyecto de memoria histórica

Fases:

1. Identificación del problema ético
2. Investigación y diagnóstico
3. Planificación del proyecto
4. Implementación de acciones
5. Evaluación de impacto
6. Socialización de resultados
7. Reflexión ética sobre el proceso

Adaptaciones DUA:

- Roles diversos según talentos e intereses
- Productos variados (videos, cartillas, murales, presentaciones)
- Múltiples formas de participación

Adaptaciones bilingües:

- Equipos mixtos con comunicación bilingüe
- Productos bilingües accesibles
- Valoración de aportes desde ambas culturas

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje constituyen los contextos o entornos problema en los cuales los estudiantes ponen en acción sus competencias éticas. Se clasifican en tres categorías:

Situaciones Cotidianas

Hacen referencia a problemas morales recurrentes en la vida diaria de los estudiantes. Permiten analizar la dimensión ética de lo cotidiano.

Ejemplos:

- Dilemas de honestidad en el colegio
- Conflictos de convivencia en el aula
- Decisiones sobre el uso de redes sociales
- Relaciones de amistad y noviazgo
- Responsabilidades en la familia
- Uso del dinero y consumo responsable

Tratamiento metodológico:

- Partir de experiencias reales narradas por estudiantes
- Análisis ético de situaciones familiares
- Construcción de alternativas viables
- Compromiso de aplicación en la vida real

Adaptaciones para inclusión:

- Reconocimiento de las particularidades de la vida cotidiana sorda
- Situaciones accesibles a todas las discapacidades
- Valoración de diversas formas de vivir lo cotidiano

Situaciones Novedosas

Problemáticas o dilemas en los cuales los estudiantes, aunque no estén familiarizados, pueden construir explicaciones y soluciones poniendo en práctica sus competencias éticas.

Ejemplos:

- Dilemas bioéticos (eutanasia, experimentación genética)
- Conflictos éticos en la inteligencia artificial
- Problemas de justicia global
- Dilemas de ética profesional
- Situaciones de ética política

Tratamiento metodológico:

- Presentación contextualizada del problema
- Investigación sobre aspectos técnicos y éticos
- Deliberación fundamentada
- Construcción de posiciones argumentadas

Adaptaciones para inclusión:

- Presentación con abundante contextualización
- Recursos visuales y conceptuales de apoyo
- Andamiaje en la comprensión de situaciones complejas

7.3 Situaciones Ambientales y Socioculturales

Problemáticas que involucran relaciones entre ética, sociedad, cultura y entorno natural.

Ejemplos:

- Responsabilidad ambiental y cambio climático
- Ética del cuidado de los recursos naturales
- Conflictos socioambientales en la comunidad
- Justicia ambiental y derechos de las futuras generaciones
- Relación entre desarrollo económico y sostenibilidad

Tratamiento metodológico:

- Articulación con educación ambiental
- Salidas pedagógicas y trabajo de campo
- Proyectos comunitarios
- Incidencia en políticas institucionales

Adaptaciones para inclusión:

- Experiencias sensoriales diversas con el ambiente
- Comunicación de contenidos ambientales en LSC
- Accesibilidad en salidas pedagógicas

7. RECURSOS

Para garantizar la accesibilidad universal y la pertinencia cultural, se utilizan:

Recursos visuales:

- Videos con subtítulos e interpretación en LSC
- Infografías y organizadores gráficos
- Presentaciones multimedia
- Líneas de tiempo visuales
- Mapas conceptuales

Recursos textuales:

- Textos adaptados a diferentes niveles de lectura
- Glosarios bilingües LSC-Español
- Lecturas complementarias en formatos accesibles

Recursos en Lengua de Señas:

- Videos

8. EVALUACIÓN

La enseñanza de la ética busca profundizar en los problemas morales de la sociedad moderna se encuentra en cambios abruptos que marcan al hombre en un aceleramiento que él mismo no alcanza a asimilar, notándose la pérdida de valores necesarios para la vida; es por ello que el área quiere fundamentar en toda la comunidad educativa, un trabajo donde integre la enseñanza de la ética y sobre todo exalte el valor del mismo hombre como ser integral.

La realidad de injusticia social que vive el país ha generado violencia y descontrol en todos los órdenes, se hace necesario por esto motivar la reflexión ética y axiológica para analizar los problemas morales y encontrar soluciones de acuerdo a las circunstancias particulares.

Es por eso que desde el área de ética y valores se establezcan criterios de administración tales como:

Trabajo en equipo.

Los educadores del área de ética requieren un trabajo mancomunado para exponer la didáctica del área, plantear reflexiones ético morales, plantear soluciones y conclusiones que permitan la solución de los problemas morales planteados, proponer estrategias metodológicas y al fin convertirse en un equipo de alto desempeño.

Evaluación compartida.

Detectar los progresos a las deficiencias de los estudiantes: es necesario acordar con cuales logros, indicadores y criterios se va a evaluar, de tal forma que el estudiante alcance los logros mínimos del área.

Planeación conjunta.

El equipo cooperativo de docentes planea el área con base en el siguiente patrón:

- Reflexión pedagógica y curricular pública.
- Adquirir y compartir un sentido acerca de la pedagogía y currículo de enseñanza.
- Planea de manera conjunta los ejes temáticos, las competencias, las dimensiones, los dominios, los niveles y los criterios acordes a la metodología del área.
- Actúa de manera coordinada según los roles y responsabilidades establecidas en el equipo cooperativo de trabajo.

Optimización de recursos.

El equipo cooperativo de trabajo del área de ética y valores aplica en la gestión curricular el criterio de optimizar los recursos académicos, físicos, tecnológicos, financieros, didácticos y del talento humano de personas versadas en los temas de la ética y la reflexión axiológica, así como los talentos de cada uno de los integrantes del equipo.

9. MALLA CURRICULAR

PLAN DE AREA ÉTICA Y CONVIVENCIA

GRADO: Primero 1° **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:** 1 **PERIODO:** 1

PROPÓSITO DE FORMACIÓN: Identificar el valor del ser, para reafirmar la autoimagen y la autoestima.

GENERADOR: Persona		COMPONENTES TRANSVERSALES: sexualidad, hábitos y actitudes para la vida: conocimiento de sí mismo
COMPETENCIAS: Pensamiento reflexivo y sistémico, Crítica, Dialógica.		
ACCIONES DE PENSAMIENTO Y PRODUCCIÓN (ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS):		
PROCEDIMENTALES	COGNITIVOS	ACTITUDINALES
<p>Como persona que trasciende el arte del buen vivir.</p> <p>Reflexiono sobre quién soy, cuáles son mis fortalezas y qué debo cambiar.</p>	<p>Como en el pensamiento moral y ético.</p> <p>Reconozco el valor del ser, a partir de mi singularidad y de las relaciones con el otro.</p>	<p>Como como un ser social en la búsqueda del bien común.</p> <p>Construyo creativamente mi imagen, “me acepto como soy”.</p>

UNTA (S) LEMATIZADORA (S)	CONTENIDOS			INDICADORES DE DESEMPEÑO
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales	
¿Quién soy yo y cómo asumo mis responsabilidades?	Conozco mi propio cuerpo.	Participo en talleres en grupo e individuales.	Conozco mi cuerpo.	Conocer Reconoce el valor del ser a partir de su individualidad.
	Expreso con mi cuerpo.	Elaboro fichas.	Participo en actividades y socializo.	Hacer Construye positivamente su imagen "Me acepto como soy".
	Identifico Cualidades y valores de la persona.	Reviso videos.	Participo en actividades.	Ser Reflexiona sobre quién es, cuáles son sus cualidades y qué debe hacer.
	Identifico la autoestima, responsabilidad y libertad.	Realizo actividades.		

ros:

riales impresos: (textos, cartillas, documentos, fichas) El texto escolar sirve como herramienta de uso en el aula, tanto para estudiantes como docentes, material en donde se encuentran y desarrollan no solo contenidos, sino también propuestas y actividades concretas para que los estudiantes las en en el aula u otros ámbitos. Así mismo, buscan que los estudiantes apliquen la comprensión de la teoría en diversos ejercicios o situaciones emas teniendo en cuenta su entorno.

riales tecnológicos:(video beam, grabadora, computador,) Fomentan la habilidad y su utilización habitual mejora la capacidad del manejo de nación que brinda el medio. Se puede considerar que el uso de estos materiales es una excelente forma de abrirse al mundo tecnológico que día aumenta su utilización y funcionalidad para múltiples tareas.

idades de exploración: El docente presenta el núcleo temático, objetivos, indicadores de desempeño. Luego parte de los conocimientos previos de los iantes a través de preguntas o situaciones problema.

idades de profundización: El docente contrasta las ideas previas con los conocimientos propios del área. Se realizan actividades de comprensión y cción individual, colectiva y por equipos colaborativos. Luego se socializan, ajustan y revisan las producciones del conocimiento de los estudiantes.

idades de culminación o evaluación: Se plantean actividades para evaluar los niveles de adquisición, uso, justificación y control de las competencias del

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, N. (1961). *Diccionario de filosofía*. Fondo de Cultura Económica.
- Apel, K.-O., Cortina, A., De Zan, J., & Michelini, D. (Eds.). (1991). *Ética comunicativa y democracia*. Crítica.
- Aristóteles. (1987). *Ética nicomaquea*. Universales.
- Camps, V., Guariglia, O., & Salmerón, F. (Eds.). (1988). *Historia de la ética* (Vols. 1-3). Crítica.
- Carracedo, J. R. (1999). *Educación moral, posmodernidad y democracia*. Trotta.
- Coles, R. (1998). *La inteligencia moral del niño y del adolescente*. Kairós.
- Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos.
- Cortina, A. (1994). *Ética mínima*. Tecnos.
- Cortina, A. (1995). *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*. Sígueme.
- Cortina, A. (1996). *El quehacer ético: Guía para la educación moral*. Santillana.
- Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores: Ética y educación*. Búho.
- Cortina, A., & Martínez, E. (1996). *Ética*. Akal.
- Díaz-Aguado, M. J., & Medrano, C. (1995). *Educación y razonamiento moral*. Mensajero.
- Epicuro. (1995). *Sobre la felicidad*. Norma.
- Ferrater Mora, J. (1979). *Diccionario de filosofía* (Vols. 1-4). Alianza.
- Fibla, C. (2000). *Debates sobre la eutanasia*. Planeta.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Paidós.
- Guisán, E. (1995). *Introducción a la ética*. Cátedra.
- Hare, R. M. (1999). *Ordenando la ética*. Ariel.
- Kohlberg, L., Power, F. C., & Higgins, A. (1997). *La educación moral*. Gedisa.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D.O. No. 41.214.
- Llopis, B. J. A. (2001). *Valores y actitudes en educación*. Tirant lo Blanch.
- Mill, J. S. (1985). *Sobre la libertad*. Sarpe.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares de educación ética y valores humanos*. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Morgan, C. T., & King, R. A. (1969). *Introducción a la psicología*. Aguilar.
- Pérez Medina, J. (1998). *Introducción a la ética*. Instituto Tecnológico Pascual Bravo.
- Puig Rovira, J. M. (1996). *La construcción de la personalidad moral*. Paidós.
- Reimer, J., Paolitto, D. P., & Hersh, R. H. (1997). *El crecimiento moral: De Piaget a Kohlberg*. Narcea.
- Restrepo, A. (2005). *Ética y valores 1, 2, 3, 4, 5*. Paulinas.
- Revista Argumentos, (28-29). (1992). Instituto de Bioética, Universidad Javeriana.
- Savater, F. (1995). *Ética para Amador*. Grijalbo.
- Uhl, S. (1997). *Los medios de la educación moral y su eficacia*. Herder.
- Varela, F. (1996). *Ética y acción*. Dolmen.
- Vélez Uribe, F. (1988). *Filosofía 2*. Educar Editores.